

OTORGA PATENTE MUNICIPAL A  
NATALI ANGÉLICA SALINAS CORTÉS

DECRETO EXENTO N°

668

GORBEA,

03 AGO. 2017

VISTOS:

1. La Solicitud de Patentes;
2. Los Art. 23° al 34° del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
3. El Art. 26 letra a) de la Ley N° 18.591, que modifica el Art. 26 del D. L. N° 3.063;
4. El Art.14 del D. S. N° 484 DE 1980 del Ministerio del Interior;
5. El Memo N° 59 de fecha 03.08.2017, de la Oficina de Patentes Municipales.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, cuyo texto refundido fue fijado por el D. F. L. N° 1 de 2006, de Interior.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente solicita patente a contar del Segundo Semestre 2017.  
Que, cuenta con la documentación pertinente.

DECRETO:

1. OTORGASE Patente Municipal al Contribuyente que se indica y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se señala, a contar del Primer Período que corresponde al Segundo Semestre de 2017.

CONTRIBUYENTE : NATALI ANGÉLICA SALINAS CORTES

R. U. T. : [REDACTED]

ROL PATENTE : 1-10092

DIREC. COMERCIAL : A. PINTO N° 225 GORBEA

DIREC. PARTICULAR : [REDACTED]

CODIGO ACTIVIDAD : 154110, 521120.

CAPITAL : 6.000.000.-

CLASIFICACION : PANADERÍA, PROVISIONES.

ROL PROPIEDAD : 45-23.-

2. El Departamento de Tránsito a través de la oficina de Patentes, procederá a efectuar el registro de la patente municipal.
2. La oficina de Patentes procederá a notificar mediante carta al domicilio particular de la persona natural o jurídica, o personalmente la resolución contenida en el presente Decreto.
3. Los antecedentes del expediente permanecerán en la Dirección de Tránsito, para su posterior examen.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SECRETARIO NAVARRETE MASSI  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GSG/rhl.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dpto. Control
- Transparencia
- Contribuyente
- Archivo Oficina Patentes

(1)  
(1)  
(1)  
(1)  
(1)



GUIDO SEGUMUND GONZÁLEZ  
ALCALDE